DISTRIBUCIONES MILENA

RAMON RAFAEL CASTILLA ARRIETA
RAMON RAFAEL CASTILLA ARRIETA
NIT: 73.550.509-1
RESPONSABLE DE IVA
DIR: CR 43 8 48-BARRANQUILLA (ATLANTICO)
TEL:3161005 - 3205723614 - 3107143161
distribuciones_milena@hotmail.com
ICA 201 TARIFA 5.400 x 1000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
DMFE454674

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA, AUTORIZACION DE FACTURACION DIAN#18764076328674 DE 01/08/2024 HASTA 01/02/2025 PREFIJO DMFE DEL No.393300 AL 600000

Nombre:	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA		
Razón Social:	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA		
Nit / C.C.:	890102018-1	**Código:**	32613
Dirección:	CL 34 43 31		
Barrio:	CENTRO-312		
Ciudad:	BARRANQUILLA	**Placa:**	
Teléfono:	3107057236		

Fecha Generación:	26/11/2024 02:36:01 PM
Fecha Expedición:	26/11/2024 02:33:52 PM
Forma de Pago:	CONTADO: CONVENIO **Pedido:** 156786
Vencimiento:	26/11/2024
Referencia:	
Elaborada Por:	EDENA LUZ VALENCIANO ANDRADE
Vendedor:	602 EDENA VALENCIANO A.

Código	Cantidad	UndMedida	Descripción del Producto	IVA	Valor Unitario	Dcto.	Total
11393	3852.00	UNIDAD	MERCADOS PARA BRINDAR ATENCION ALIMENTAR	19	103,837		399,980,124

IVA: 19% : 63862373 . BASE: 336117751 -

CELULARES: 3205723614 - 3107143161 - 3116056149 WHATSAPP: 3103268273 - 3205723606

ADQUISICION DE MERCADOS PARA BRINDAR ATENCION ALIMENTARIA A LA COMUNIDAD EN ATENCION A LA CALAMIDAD DECRETADA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA -A TRAVES DE DECRETO 0810 DE 2024 -SEGUN CONTRATO CD 25-2024-5766

SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/L

MEDIO DE PAGO: INSTRUMENTO NO DEFINIDO

RETENCIONES: RETEFUENTE: 0.00 RETEICA: 0.00 RETEIVA: 0.00 LINEAS: 1

DESCUENTO APLICADO: **0.00**

FIRMA Y SELLO DESPACHO / VENDEDOR

C.C./NIT:_____

No.Cajas Empaque:_____

NDEF

RECIBI CONFORME Y ACEPTO EL CONTENIDO

Se hace constar que la firma distinta del comprador implica autorización de este para que dicha persona acepte y confiese la deuda a cargo del comprador

NOMBRE:_____

CC:_____FECHA RECIBE:_____

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE:

SUBTOTAL	336,117,751
IVA	63,862,373
TOTAL	**399,980,124**
TOTAL RETENCIONES	0
A PAGAR	**399,980,124**

CUFE: 14624efcba9b0687a8cb51be671be60fcf785cf5127b3cb2a31270f8d874be77ffc859fd532558b49649736d88b60aff

"Puede Contener Bienes Exentos-Decreto 417 del 17 de marzo de 2020"

ELABORADO POR SGC (MAYASIS SAS NIT 900376841-6) V.20241112143421 Instalado para:RAMON RAFAEL CASTILLA ARRIETA Nit:73.550.509-1

FE Venta

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764076328674

(415)7707212489984(8020) 001876407632867 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 3 5 5 0 5 0 9	1	CASTILLA	ARRIETA	RAMON	RAFAEL

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla — Cód. 2

24. Dirección
CR 43 8 48

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-08-01 / 02:50:57 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CASTILLA ARRIETA RAMON RAFAEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 73550509 1004. DV 1
1005. Cod. Representación
1006. Organización CASTILLA ARRIETA RAMON RAFAEL

997. Fecha formalización 2024-08-01 14:50:57

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764076328674

(415)7707212489984(8020) 001876407632867 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 3 5 5 0 5 0 9	1	CASTILLA	ARRIETA	RAMON	RAFAEL

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DISTRIBUCIONES MILENA RC CR 43 8 48	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	DMFE	393,300	600,000	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO